

Dependencia	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Departamento	Rectoría
Folio	No aplica
Oficio No.	UPEMOR/REC/528/2016
Expediente	No aplica

*"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"*

Jiutepec, Morelos a 19 de agosto del año 2016.

**ASUNTO: Emisión de Dictamen.**

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL**  
**ESTADO DE MORELOS.**  
**P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 30 fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, he tenido a bien emitir el siguiente:

***"ACUERDO. QUE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS."***

Por lo que solicito de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, se aplique la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto a esta Universidad Politécnica del Estado de Morelos, debido a que dicho acuerdo no implica costos de cumplimiento para los particulares. Derivado de lo anterior adjunto en copia certificada y disco compacto el acuerdo de referencia, efecto de que se emita el dictamen correspondiente.

Dependencia	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Departamento	Rectoría
Folio	No aplica
Oficio No.	UPEMOR/REC/528/2016
Expediente	No aplica

*"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"*

Agradeciendo de antemano sus atenciones, sea esta la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA**  
**DEL ESTADO DE MORELOS.**



C.c.p. Archivo. Minutario.  
\*FVC/arvc

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO



**Upemor**  
Universidad **Politécnica**

**COPIAS  
CERTIFICADAS**



Al margen un logotipo de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos que dice: Universidad Politécnica.

**FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y**

### **CONSIDERANDO**

Que con fecha veintisiete de abril del dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cinco mil trescientos noventa y dos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, reglamentaria del derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, previsto en los artículos 2º y 23-A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Los titulares de los Sujetos Obligados establecerán una Unidad de Transparencia, procurando que quien funja como responsable tenga conocimiento de la materia; preferentemente se encontrará certificado en los estándares de competencia. Los Sujetos Obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las respuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible; mediante acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El presente Acuerdo tiene por objeto el establecimiento de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, contará con el presupuesto, personal, apoyo técnico e instalaciones necesarias para realizar las funciones que señala la presente Ley en los artículos 22, 23, 26 y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Por lo expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**Artículo 1.** Se establece la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y se designa como responsable de la misma al Secretario (a) Administrativo (a) de la entidad.

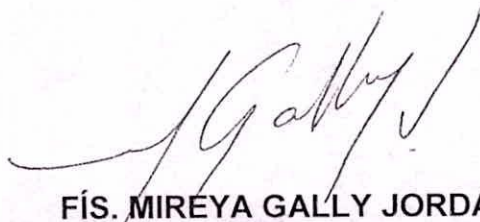
**Artículo 2.** Se integra el Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, el cual estará integrado por:

- I. Rector (a) de la Universidad, como Presidente(a) del Comité;
- II. Secretario(a) Académico(a), como Coordinador(a) del Comité;
- III. Director(a) Jurídico(a), como Secretario(a) Técnico(a) del Comité;
- IV. Secretario(a) Administrativo(a), como Titular de la Unidad de Transparencia
- V. Comisario(a) público(a) de la Secretaría de la Contraloría en la Universidad.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Así lo emitió y firma la Rectora de la Universidad Politécnica, a los once del mes de julio del dos mil dieciséis.



**FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ.**



**Upemor**  
Universidad Politécnica  
**Rectoría**

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS**

--- LA CIUDADANA FÍSICA MIREYA GALLY JORDÁ; RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELO. -----

----- CERTIFICA -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE DOS (2) FOJAS ÚTILES INSCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, NÚMEROS, LETRAS, SIGNOS Y FIRMAS CON SU ORIGINAL, QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE CONTIENE: ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. DOCUMENTOS QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS. CERTIFICACIÓN QUE SE REALIZA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



**Upemor**  
Universidad Politécnica

**Rectoría** FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS